ACTA No. 61 DE 2024
INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAM-001 DE 2024

Comité Estructurador y Evaluador conformado según Resolución DESAJARR20-53 expedida por el Director Seccional de Administración Judicial de Armenia el 29 de enero de 2020 de conformidad con el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, expedida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial.

INTEGRANTES

COMITÉ SECCIONAL ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR		**ASISTENCIA**	
Cargo	**Nombre del Servidor de la DESAJ que ocupan actualmente el cargo**	**SI**	**NO**
Profesional Universitario Grado 9	**Laura Camila Bedoya Gómez –** Área de donde surge la necesidad	**X**	
Profesional Universitario Grado 9	**Diana Lorena Marín Montoya –** Líder del proceso de Compras Públicas	**X**	
Profesional Universitario Grado 9	**Luz Damariz García Gaviria-** Área Financiera	**X**	
Profesional Universitario Grado 9	**Diana Milena Suarez Martínez –** Servidora del Área de Asistencia Legal	**X**	
Auxiliar Administrativo Grado 3	**Uri Violeta Castañeda Herrera-** Área Administrativa y Financiera	**X**	

JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN		**ASISTENCIA**	
Cargo	**Nombre del Servidor de la DESAJ que ocupan actualmente el cargo**	**SI**	**NO**
Profesional Universitario Grado 12	**Sandra Lorena Arias Forero–** Coordinadora de Asistencia Legal y Cobro Coactivo	**X**	
Profesional Universitario Grado 13	**Maria Eugenia Restrepo Zapata –** Coordinadora Administrativa y Financiera	**X**	
Asistente Administrativo Grado 7	**Cielo Pineda Gil-** Área de Presupuesto	**X**	

DESARROLLO DE LA REUNION

Hoy dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en la ciudad de Armenia / Quindío, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) se reunieron los servidores judiciales antes relacionados, con el fin de analizar las subsanaciones presentadas por los oferentes del proceso de selección, que fueren requeridos mediante Acta N° 058 de 2024 y, en caso de considerarlo pertinente, recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAM-001 de 2024 cuyo objeto es: **"*OBRA ELÉCTRICA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUBESTACIÓN, INCLUÍDO REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR EXISTENTE DE 150 KVA POR TRANSFORMADOR SECO DE 300 KVA TRIFÁSICO, DE LA SEDE PROPIA DEL PALACIO DE JUSTICIA "RAFAEL URIBE URIBE" DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUINDÍO*"**.

Una vez verificada la plataforma SECOP II, se constata que se recibió mensaje de subsanación del proponente **ENGELEC S.A.S** dentro del término de traslado al informe de evaluación de conformidad al cronograma establecido en la plataforma del pliego electrónico, así:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAM-001 DE 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	OBRA ELÉCTRICA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUBESTACIÓN, INCLUÍDO REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR EXISTENTE DE 150 KVA POR TRANSFORMA
De:	ENGELEC S.A.S
Usuario:	JAVIER CAMILO ANDRADE MORENO
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(12/11/2024 6:55:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7143637
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION DE DOCUMENTOS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
RESPUESTA A REQUERIMIENTO JURIDICO ARMENIAok.pdf	RESPUESTA A REQUERIMIENTO JURIDICO ARMENIAok.pdf	Detalle
RESPUESTA A REQUERIMIENTO FINANCIERO (1).pdf	RESPUESTA A REQUERIMIENTO FINANCIERO (1).pdf	Detalle
RUP ENGELEC Nov 2024.pdf	RUP ENGELEC Nov 2024.pdf	Detalle
RESPUESTA A REQUERIMIENTO TECNICO FINAL.pdf	RESPUESTA A REQUERIMIENTO TECNICO FINAL.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá 12 de noviembre del 2024

Señores: Rama Judicial de Armenia-Quindio

Buenas tardes

Adjuntamos documentos de subsanacion requeridos en el informe de evaluación, agradecemos su atención.

Atentamente: Engelec Ingenieria S.A.S

Dentro del término de traslado al informe de evaluación no se recibió documentación de subsanación y/o aclaración por parte del proponente **HSM INGENIERIA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES SAS,** por lo que incurre en la causal de rechazo tipificada en el numeral 5.7 del pliego de condiciones definitivo que indica:

> *"(…) Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por la Entidad."*

Acto seguido se procede a verificar las subsanaciones presentadas por el oferente **ENGELEC S.A.S**, así:

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA Y DOCUMENTOS DE LA OFERTA HABILITANTES

Se adjunta a la presente acta en formato Excel informe final de evaluación jurídica conforme los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo; no obstante, a continuación, se relaciona el análisis de las subsanaciones y/o aclaraciones, allegadas por parte del proponente.

1. **ENGELEC S.A.S**

- **CUMPLE**, conforme el requerimiento realizado por parte del Comité y numeral 5.1.2 del pliego de condiciones definitivo fotocopia de la Matricula profesional y/o tarjeta profesional la cual cuenta con fecha de expedición mayor o igual a TRES (3) AÑOS contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

- **CUMPLE**, conforme el requerimiento realizado por parte del Comité, acreditó el Registro Único Tributario (RUT).

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Se adjunta a la presente acta en formato Excel evaluación financiera conforme los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo; no obstante, a continuación, se relaciona el análisis de las subsanaciones y/o aclaraciones, allegadas por parte del proponente.

1. **ENGELEC S.A.S**

- CUMPLE, respecto al requisito de capacidad residual del numeral 5.3.3. del pliego de condiciones definitivo, el proponente adjunta la totalidad de la documentación requerida para realizar la verificación de la Capacidad Residual, firmados por el Representante Legal y el contador o el revisor fiscal según sea el caso.

CAPACIDAD OPERATIVA

Se adjunta a la presente acta en formato Excel evaluación de la capacidad operativa conforme los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo; no obstante, a continuación, se relaciona el análisis de las subsanaciones y/o aclaraciones, allegadas por parte del proponente.

1. **ENGELEC S.A.S**

- CUMPLE, se verificó la propuesta del proponente a la luz de lo establecido en el numeral 5.5.1 de personal mínimo requerido del pliego de condiciones definitivo, el cual exigía que con la propuesta debían acreditarse los soportes documentales de los profesionales propuestos, evidenciando que los mismos fueron subsanados por el proponente.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES- CONSIDERACIONES FINALES

PROPONENTE	REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA Y DOCUMENTOS DE LA OFERTA HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	EXPERIENCIA	CAPACIDAD OPERATIVA	HÁBIL/ NO HÁBIL
ENGELEC S.A.S	HABÍL	HABÍL	HABÍL	HABÍL	HABÍL
HSM INGENIERIA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN (ASIGNACIÓN DE PUNTAJE FINAL

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2, literal b, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad una vez habilitados los proponentes, calificará la oferta realizando una ponderación entre los siguientes criterios, así:

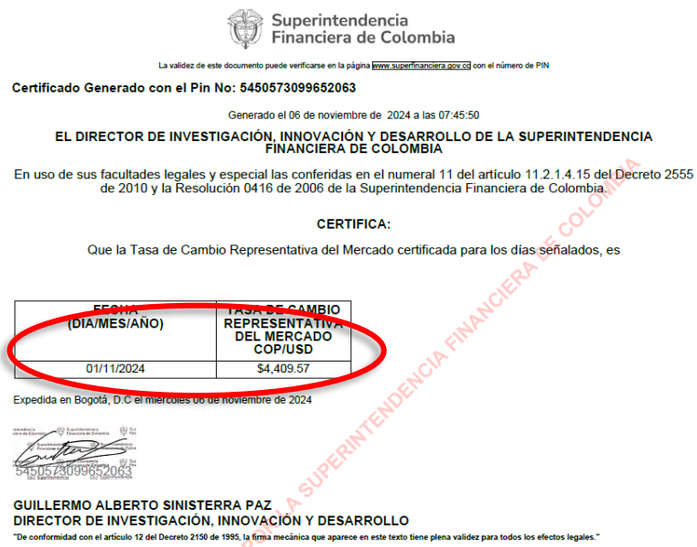
ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	FACTORES DE CALIDAD	30
2	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	0,25
3	CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME	0,25
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
5	OFERTA ECONÓMICA	59,5
TOTAL		**100**

Nota: La no entrega de los formatos requeridos para cada criterio, de los documentos requeridos, o la alteración de los formatos para acreditar la condición de cada criterio no serán subsanables para los efectos de asignación de puntaje.

OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.5 OFERTA ECONOMICA del pliego de condiciones definitivo, se procedió por parte del componente financiero a hacer la consulta de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de apertura del sobre de acuerdo con el cronograma del pliego electrónico del SECOP II, que corresponde a la del primero (1) de

noviembre de 2024, en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme el certificado que se adjunta y del cual se pone el siguiente pantallazo:



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 5450573099652063

Generado el 06 de noviembre de 2024 a las 07:45:50

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
01/11/2024	$4,409.57

Expedida en Bogotá, D.C el miércoles 06 de noviembre de 2024

5450573099652063

GUILLERMO ALBERTO SINISTERRA PAZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

COPIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Con base en lo anterior, al tomar los primeros dos decimales de la TRM, es decir, 57, el método de evaluación de las ofertas económicas corresponde al de Media aritmética Alta, al aplicar el método señalado, la Entidad asigna los siguientes puntajes:

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDIO
FORMATO EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

FECHA DE LA EVALUACIÓN			**14/11/2024**
OBJETO DEL PROCESO	OBRA ELÉCTRICA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUBESTACIÓN, INCLUÍDO REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR EXISTENTE DE 150 KVA POR TRANSFORMADOR SECO DE 300 KVA TRIFÁSICO, DE LA SEDE PROPIA DEL PALACIO DE JUSTICIA "RAFAEL URIBE URIBE" DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUINDÍO.	**N° DEL PROCESO**	SAMC-001-2024
NUMERO DE OFERTAS	1	**TRM**	4409,57

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

				METODO DE EVALUACIÓN	**RESULTADO**
				Media Aritmética Alta	136.692.920,0000000
Oferta	Nombre del Proponente	Valor de la oferta	Puntaje		
Oferta 1	ENGELEC INGENIEROS SAS	136.692.920	59,5		

Ahora bien, se procedió a verificar los criterios de calificación adicionales, por lo que exponemos los puntajes totales:

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDIO
FORMATO EVALUACIÓN GENERAL

FECHA DE LA EVALUACIÓN			**14/11/2024**
OBJETO DEL PROCESO	OBRA ELÉCTRICA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUBESTACIÓN, INCLUÍDO REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR EXISTENTE DE 150 KVA POR TRANSFORMADOR SECO DE 300 KVA TRIFÁSICO, DE LA SEDE PROPIA DEL PALACIO DE JUSTICIA "RAFAEL URIBE URIBE" DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUINDÍO.	**N° DEL PROCESO**	SAMC-001-2024

RESUMEN DEL PUNTAJE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Oferta	Nombre del Proponente	Valor de la oferta	OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD	CRIT DIF MUJERES	MIPYME	APOYO IND NAL	PUNTAJE TOTAL
Oferta 1	ENGELEC INGENIEROS SAS	$ 136.692.920	59,5	30	0	0	0	89,5

Por lo expuesto, el Comité Estructurador y Evaluador, y Junta de Contratación recomienda al ordenador del gasto, aceptar la oferta presentada por el oferente **ENGELEC S.A.S,** identificada con NIT No. 900.417.226-3, representada legalmente por Javier Camilo Andrade Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.392.689, dentro del proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía N° SAM-001-2024.

Se da por terminada y se suscribe por quienes en ella intervinieron, siendo las nueve de la mañana (9:oo am) de hoy, dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CONVOCADOS / ASISTENTES

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

COMPONENTE JURÍDICO



Diana Milena Suarez Martínez
Profesional Universitario G-9
Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo



Diana Lorena Marín Montoya
Profesional Universitario G-9
Líder Administrativo
Compras Públicas

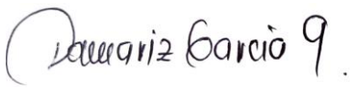


Valentina María Sierra Buitrago
Profesional Universitario Grado 9
Compras Públicas



Felipe Osorio Polania
Profesional Universitario Grado 9
Compras Públicas

COMPONENTE FINANCIERO



Luz Damariz García Gaviria
Profesional Universitario G-9
Área Financiera



Uri Violeta Castañeda Herrera
Auxiliar Administrativo G-3
Área Administrativa y Financiera

COMPONENTE TÉCNICO



Laura Camila Bedoya Gómez
Profesional Universitario G-9
Unidad responsable o beneficiaria

JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN



Sandra Lorena Arias Forero
Profesional Universitario Grado 12
Coordinadora Asistencia Legal y
Cobro Coactivo



Maria Eugenia Restrepo Zapata
Profesional Universitario Grado 13
Coordinador Administrativo y
Financiero.



Cielo Pineda Gil
Asistente Administrativo Grado 7
Área de Presupuesto